UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 08 JUN 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1691 y 1736-2023-R del Rectorado y el Oficio Nº 039-2023-CD-SUTUNSCH del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre reconformación de la Comisión Negociadora del proyecto de Convenio Colectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley Nº 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, son representantes de las partes en la negociación colectiva en el sector público:

a. De la parte sindical, en la negociación colectiva centralizada, veintiún (21) representantes de las confederaciones sindicales más representativas, de las entidades públicas a que se refiere el primer párrafo del artículo 2° de la Ley, y de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 7°. En la negociación colectiva descentralizada, no menos de tres (3) ni más de catorce (14) representantes. La representación de la parte sindical está conformada por trabajadores estatales en actividad.

b. De la parte empleadora, en la negociación colectiva centralizada, veintiún (21) representantes que designe la Presidencia del Consejo de Ministros. En la negociación colectiva descentralizada, los funcionarios o directivos que el titular de la entidad designe, en igual número al de la representación de la parte sindical.

Que, a través del Decreto Supremo Nº 008-2022-PCM se aprobó los Lineamientos para la implementación de la Ley Nº 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal;

Que, con Oficio Nº 039-2023-CD-SUTUNSCH, de fecha 05 de junio de 2023, el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado la reconformación de la Comisión Negociadora del proyecto de Convenio Colectivo 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 315-2023-UNSCH-R, de fecha 15 de mayo de 2023, se reconformó la Comisión Negociadora del proyecto de Convenio Colectivo 2023 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, ante la renuncia de la Lic. Ana María Vilca Ayala, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al cargo de Presidenta, resulta necesario reconformar la Comisión Negociadora del proyecto de Convenio Colectivo 2023 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con la Ley Nº 31188 y los Lineamientos para la implementación de la Ley Nº 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados por Decreto Supremo Nº 008-2022-PCM;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407 -2023-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONFORMAR la Comisión Negociadora del proyecto de Convenio Colectivo 2023 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Representantes de la UNSCH

- Lic. JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE (Presidente)
 Director de la Dirección General de Administración
- CPC ISMAEL VENTURA ROJAS (Secretario Técnico)
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Mtro. ENVER BORDA ALVIZURI
 Jefe de la Unidad de Presupuesto
- Mtro. JUAN ESTEBAN JANAMPA JANAMPA
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- CPC GUCEV TOLEDO ESPINOZA
 Personal de la Unidad de Recursos Humanos

Representantes del SUTUNSCH

- Serv. DEMETRIO PRADO CÓRDOVA
- Serv. MANUEL JAIME QUISPE
- Serv. EDITH ROXANA ANAYA BONILLA
- Serv. RAFAEL CARLOS LEÓN PALACIOS
- Serv. YURI BRUSELY CAMPOS PERALTA

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Negociadora
SUTUNSCH
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj